

OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL  
GOBIERNO DE PUERTO RICO  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y  
ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO  
(A.A.A.)



EXPEDIENTE NÚM.: 2022-OAL-0002

**SOBRE:** Transferencia de Puestos de Auditoría  
Interna en virtud del Artículo 11 de la Ley  
Núm. 15-2017, según enmendada, *Ley del  
Inspector General de Puerto Rico.*

OIG SECRETARIA

6 MAR '25 11:36:46

**Determinación y Orden**

El, **5 de marzo de 2025**, la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico (en adelante “Autoridad” o “AAA”), a través de su representación legal, sometieron ante la consideración de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico (OIG) un recurso titulado: “*Moción notificando salida de Presidenta Ingeniera [REDACTED] y en solicitud de término para atender orden notificada el 28 de febrero de 2025*”. Habiendo considerado oportunamente la moción y solicitud presentada, se declara *Ha Lugar*, y en consecuencia se le concede a la AAA el término final de **quince (15) días**, para cumplir con lo ordenado.

**POR TODO LO CUAL**, se concede a la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, así como a la Autoridad, por conducto del Presidente Ejecutivo nombrado y ratificado por la Junta de Gobierno, hasta el próximo, **21 de marzo de 2025, a las 3:00pm**, para cumplir con lo dispuesto en la Orden emitida y notificada el 28 de febrero de 2025.

Se apercibe que el incumplimiento con esta Orden conllevará que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7(n) de la Ley 15-2017, la OIG acuda en auxilio ante el Tribunal de Primera Instancia y solicite el cumplimiento específico de esta, así como de cualquier otra acción o remedio que en derecho proceda.

**CERTIFICO:** que hoy, 6 de marzo de 2025, se notificó electrónicamente a la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, así como a la Autoridad, por conducto de su representación legal, a la siguiente dirección electrónica:



**REGISTRESE Y NOTIFÍQUESE POR LA VÍA ELECTRÓNICA:**

Dada en San Juan, Puerto Rico, el 6 de marzo de 2025.

